

ISN24H

Ascó II (Tarragona) - Nivel INES 0 (preliminar)

17 de Febrero de 2014

El titular de las centrales nucleares Ascó I y II ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear, siguiendo el procedimiento reglamentario, que, tras el análisis realizado siguiendo una instrucción remitida por el CSN, ha detectado que existe una discrepancia en dos requisitos de vigilancia. Estos requisitos están establecidos en dos procedimientos que requieren, semanalmente, comprobar el volumen mínimo que debe existir en los tanques de ácido bórico. En estos tanques se acumula una solución de ácido bórico que, en caso necesario, se podría inyectar en el sistema de refrigeración para llevar el reactor a parada.

El suceso no ha tenido repercusión en los trabajadores, la población ni el medio ambiente y se aplica a las dos unidades de la instalación.